



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 35

Anuncio **536/2022**

lunes, 21 de febrero de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 536/2022

Resolución de la convocatoria para la provisión por el procedimiento de libre designación de un puesto de Técnico/a Asesoramiento Económico-Financiero y Control Interno CPEI

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a 16 de febrero de 2022.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión del puesto de Técnico/a Asesoramiento Económico-Financiero y Control interno del CPEI , por el procedimiento de libre designación, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 232 de fecha 7 de diciembre de 2021, extracto en el BOE de 15 de diciembre de 2021.

Examinada la documentación presentada en plazo por las personas aspirantes presentadas a ocupar dicho puesto de trabajo y seguido el procedimiento reglamentariamente establecido.

Visto el informe preceptivo emitido por el Diputado-Delegado de Economía y Hacienda, en el que se expresa la conveniencia de designar para ocupar mencionado puesto, a la persona que se relaciona a continuación, entendiéndose que en ella concurren las condiciones y requisitos de capacidad e idoneidad para el desempeño del puesto correspondiente, según el siguiente detalle:

Puesto	Aspirante seleccionado
Técnico/a Asesoramiento Económico-Financiero y control interno del CPEI	Pablo José Blanco Cordobilla

Vista la potestad de auto organización de la Administración recogida en el artículo 4.1.a) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 34 apartado h) de la ley 7/1985 citada y el artículo 61, apartado 12, letra b, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo y adjudicar a don Pablo José Blanco Cordobilla, con DNI ***5586** el puesto de Técnico Asesoramiento Económico-Financiero y control interno del CPEI (4854), quien cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

SEGUNDO.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del empleado, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria.

TERCERO.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo notificará al interesado y lo comunicará a la Directora de Área de Economía, Compras y Patrimonio, al órgano competente en materia de personal del Ministerio de Defensa, al Coordinador del BOP, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos, al Interventor de Fondos Provinciales.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.- P.D. Decreto 05/07/2019 (BOP 08/07/2019).- La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior.

Badajoz, a 16 de febrero de 2022.- El Oficial Mayor, El Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop